

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/34-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ANUAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES MITSUBISHI DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Ruc/código :	20600878922	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DYNAMO CAR S.A.C.	Hora de envío :	11:59:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos se señala que el taller debe estar ubicado como máximo a 10 km de distancia; sin embargo, a fin de incrementar las propuestas pedimos al comité que puedan incrementar la cantidad de km en 2, quedado así en: Distancia máxima entre el taller y el punto de recojo en 12 km.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.2. **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la solicitud. Se considera que la distancia solicitada es la suficientemente razonable con relación a la ubicación de la entidad. Debido a que considerar una distancia mayor implica incrementar recorrido de las unidades vehiculares de la Entidad, lo que genera mayor consumo en combustible y registro de mayor kilometraje del vehículo, es decir, mayores costos a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null